

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresado en US Dólares)

### L. RESULTADO

Este año terminado 2016 la empresa registra una pérdida contable de -\$2 1.912,72

	2015 AL 31/DIC/2015	2016 AL 31/DIC/2016
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	307,16	-
IMPUESTO A LA RENTA	382,92	-
	<b>690,08</b>	-

### M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La normativa para precios de transferencia vigente en Ecuador, para el ejercicio económico 2016, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000.00 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 6,000,000.00 deben presentar adicionalmente el Anexo mencionado en el primer párrafo, el informe Integral de Precios de Transparencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio a sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

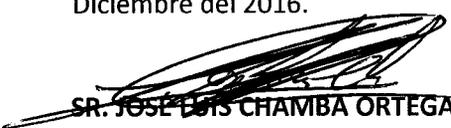
Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el uno de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantenga suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

La compañía no ha contratado la elaboración de un Estudio de Precios de Transparencia; durante el año 2016, no reporta transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación.

### N. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de presentación de los Estados Financieros no ocurrieron hecho o eventos importantes que debieron revelarse por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016.

  
SR. JOSE LUIS CHAMBA ORTEGA  
GERENTE GENERAL

  
PATRICIA MERA FRANCO  
CONTADOR